SUNCHALES
CAPITAL NACIONAL
DEL COOPERATIVISMO

SUNCHALES, 21 de diciembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 3859/15

VISTO:

Las notas remitidas por la totalidad de los integrantes del Directorio del Instituto Municipal de la Vivienda y la Ordenanza N° 1703/06 y;

CONSIDERANDO:

Que a través de las notas mencionadas, el Directorio del Instituto Municipal de la Vivienda presenta su renunca en su totalidad, a partir del 10 de diciembre de 2015;

Que la ordenanza N° 1703/06 en su artículo 5°), modificado por Ordenanza N° 2218/12, establece que la Dirección d el Instituto estará a cargo de un Directorio compuesto por un Presidente y tres (3) Directores, siendo éstos designados por el Intendente Municipal, con acuerdo del Concejo Municipal; como asimismo, por un representante del Departamento Ejecutivo Municipal;

Por todo ello,

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, dicta la siguiente:

RESOLUCION N° 3859/15

Art. 1°) Determínese ad – referéndum del Concejo Municipal, que a partir del día de la fecha el Directorio del Instituto Municipal de la Vivienda quedará conformado de la siguiente manera:

Presidente: HOYOS, Mónica	DNI.12.836.648
Director: PINOTTI, Dante	DNI.5.531.939
Director: ARNODO, Gerardo	DNI.17.658.118
Director: CANAVESE, Claudio	DNI. 22.716.526

Art. 2°) Desígnase como representante del Departamento Ejecutivo Municipal en el Directorio del Instituto Municipal de la Vivienda a la Sra. Raquel CARRER, DNI. 17.907.261

Art. 3°) La presente será refrendada por la Secretaria de Desarrollo Humano.-

Art. 4°) Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.-

LEOPOLDO BAUDUCCO
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Sunchales

Dr. GONZALO TOSCI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales